

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El Ministerio de Coordinación y Gestión Pública procura la articulación en la gestión de los distintos Ministerios que integran la Administración Pública Provincial, a través de la armonización de las distintas tareas que hacen al funcionamiento integral de la Provincia, gestionando la coordinación de los planes y programas entre las distintas reparticiones, secretarías y organismos de la administración centralizada y descentralizada, asistiendo así al Poder Ejecutivo en el seguimiento del plan de acción general de gobierno.

Los objetivos para el año 2017 son:

- Valerse de la planificación estratégica para el desarrollo e implementación de proyectos tendientes a alcanzar los objetivos planteados por la gestión, garantizando el control de la ejecución de los mismos, a través de los procesos de seguimiento de gestión correspondientes.
 - Proponer acciones y proyectos interjurisdiccionales, que tengan por finalidad agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
 - Asistir a las áreas correspondientes en la formulación de proyectos normativos en materia social, cultural, educativa, ambiental, económica, y en todas aquéllas que permitan el desarrollo integrado de las políticas públicas.
 - Proponer y supervisar las políticas tendientes a eficientizar la asignación de recursos humanos que integran la administración pública provincial.
 - Diseñar y ejecutar acciones, planes y proyectos en materia de participación ciudadana, gobierno abierto y de los servicios al ciudadano;
 - Coordinar las acciones preventivas, correctivas y reductivas necesarias para gestionar situaciones de riesgo y emergencias, a través de la instauración de un sistema centralizado e interdisciplinario, que permita el trabajo conjunto de entidades públicas y privadas de injerencia en la materia.
 - Continuar trabajando en la reforma administrativa mediante la reingeniería de procesos y la instauración de procedimientos normativos ágiles, que permitan a los distintos ministerios, secretarías y organismos llevar adelante sus planes y proyectos de manera eficiente y eficaz.
 - Profundizar la modernización de la gestión, mediante la implementación del gobierno electrónico, y la promoción del uso y mejora de tecnologías en materia de información y comunicación por parte de las instituciones gubernamentales.
 - Garantizar la operatividad de la cobertura de riesgo de trabajo.
 - Impulsar y fomentar acciones de seguridad e higiene laboral.
 - Evaluar el gasto de la Provincia, y realizar un seguimiento en la ejecución presupuestaria, en concordancia con el plan de acción general de gobierno.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD CENTRAL: 0001

NOMBRE: DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA

U.E.R.: UNIDAD MINISTRO

Esta actividad central, formula las tareas inherentes al más alto nivel de la Jurisdicción y es ejercida por el titular del Organismo, tiene direccionamiento tanto hacia adentro llevando a cabo la conducción ejecutiva en su máximo nivel de todas las unidades y Subsecretarías de la cartera, y hacia fuera de la organización en cuanto al menester institucional del Ministerio.

Es responsabilidad de este programa coordinar reuniones de gabinete y entre las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la administración provincial, centralizada y descentralizada.

Por ello ésta área organizará la producción, la selección y difusión de toda la información referida a las acciones de las dependencias del Gobierno Provincial.

ACTIVIDAD CENTRAL: 0002

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Esta categoría programática tendrá como unidad ejecutora responsable a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa que tiene a su cargo las áreas administrativas que sirven de apoyo a los programas relevantes de la organización y tareas de gestión y seguimiento del Presupuesto Provincial.

En dicho sentido esta Área deberá Asesorar al Ministro, Subsecretarios, Directores Provinciales y Directores en los aspectos técnicos y administrativos de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias, juntamente con las áreas competentes en la materia.

Asimismo deberá organizar, controlar y gestionar los ingresos y egresos de fondos y valores asignados a las dependencias del Organismo con el fin de poder lograr el resultado final esperado en cuanto a las metas propuestas por las Áreas que implementan y desarrollan políticas públicas. Tendrá a su cargo la ejecución, supervisión y control del registro de bienes patrimoniales y la organización, programación y prestación de los servicios auxiliares necesarios al buen funcionamiento del organismo.

En el mismo sentido deberá programar controlar y gestionar los actos vinculados a gestión contable, económica y financiera, tales como compras, contrataciones, actos licitatorios, liquidación de haberes y demás actividades vinculadas a su competencia.

ACTIVIDAD CENTRAL: 0003

NOMBRE: PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

Esta actividad central tiene por objetivos:

- Asistir al Ministerio en el análisis, coordinación y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental.
 - Coordinar, asistir y supervisar la elaboración y gestión de planes estratégicos y operativos. Verificar la coherencia de los mismos entre sí y en relación al plan estratégico de la administración.
 - Diseñar, implementar y dirigir un tablero de control de gestión para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno.
 - Realizar el seguimiento del gasto del Poder Ejecutivo y realizar, en conjunto con el Ministerio de Economía, un plan de reducción, control y eficientización continua del gasto del Poder Ejecutivo.
 - Realizar un seguimiento e informar respecto de los resultados obtenidos en la compatibilización y coordinación entre organismos provinciales.
-

ACTIVIDAD COMÚN: 0001

NOMBRE: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO (PRG 001 - 002 - 003 - 004 - 005)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA PARA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Esta actividad impulsa las tecnologías de la información y comunicación como eje de una gestión de gobierno electrónico, abierto y orientado al ciudadano.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ACTIVIDAD COMÚN: 0002

NOMBRE: CAPITAL HUMANO (PRG 006 - 007 - 008 - 009 - 010)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO

El objetivo de esta actividad es establecer lineamientos y pautas comunes de gestión en materia de recursos humanos correspondientes a los distintos regímenes de personal, desarrollando herramientas que permitan un monitoreo permanente de su situación en la Administración Pública Provincial.

ACTIVIDAD COMÚN: 0003

NOMBRE: ASUNTOS METROPOLITANOS E INTERJURISDICCIONALES (PRG 011 - 012 - 013)

U.E.R.: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS METROPOLITANAS E INTERJURISDICCIONALES

El objetivo de la actividad es propiciar el vínculo entre los Gobiernos Nacional, Provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires, a fin de constituir una agenda de prioridades comunes e instrumentar acciones de interés común.

Para ello, se deberán realizar en primera instancia estudios y diagnósticos de temáticas sociales, económicas, políticas y demográficas, que permitan profundizar el entendimiento multidimensional de las problemáticas del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), para de ese modo proponer acciones y proyectos que tengan por finalidad agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con los distintos organismos competentes en la materia.

A su vez, la Unidad Ejecutora Responsable tiene por objetivo planificar, coordinar y ejecutar las acciones tendientes al desarrollo sustentable de las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires y de la Isla Martín García, en conjunto con los municipios que tengan jurisdicción sobre las islas y los organismos competentes.

Otro objetivo de este programa será la actuación como enlace entre el Poder Ejecutivo y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (C.E.A.M.S.E.), observando la cumplimentación de la normativa vigente en la materia, así como también la proposición de reformas técnicas, funcionales y organizativas en el C.E.A.M.S.E en coordinación con los organismos y jurisdicciones vinculados.

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ADMINISTRATIVA

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

El presente programa se ejecutara a través de los subprogramas que a continuación se consignan:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad diseñar, proponer y ejecutar acciones dirigidas al cumplimiento de la agenda para la innovación en la gestión pública provincial y la estrategia digital del gobierno de la provincia, avanzando en el dictado de las normas reglamentarias necesarias para efectivizar los procesos de mejora continua.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Jurisdicciones a incorporar en el Módulo de Expediente Electrónico - EE (SADE) en la APP (trámites transversales y verticales)	P. Final	Jurisdicciones	18	4

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia (P.I.) Tareas

PROGRAMA: 0001- SUBPROGRAMA: 001

NOMBRE: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subprograma tiene a su cargo las funciones de evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Pública Provincial tendientes a modernizar la administración pública a través de la promoción del gobierno electrónico y mediante la utilización de nuevos enfoques y técnicas de gestión pública. Asimismo, se ocupa del relevamiento, análisis, diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias.

Para el ejercicio 2017 se focalizara en acciones tendiente a la generación de diferentes documentos oficiales electrónicos en búsqueda del reemplazo del papel y la firma ológrafa, así como también de la promoción de una estructura gubernamental más eficiente y transparente.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0001 - SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS

Este subprograma tiene por finalidad alcanzar los mayores niveles de seguridad y resguardo de información de los habitantes de la provincia, a través de la generación de bases de datos biométricos anónimos y del desarrollo y establecimiento de estándares, herramientas, sistemas y aplicaciones. Se prevé el desarrollo de acciones relativas a la implementación de sistemas de liquidación y asistencia del personal de la administración y asistir a organismos públicos provinciales y municipales en el desarrollo de credenciales con datos biométricos, fotografías digitales y en la implementación de puestos de enrolamiento.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Promover la implementación de sistemas de liquidación en la Administración Central.	P. Final	Jurisdicciones	7	10
1.2	Implementar el control de acceso por datos biométricos en la administración pública provincial	P.F.	edificio	8	10
3.1	Asesorar a organismos públicos provinciales en el desarrollo de credenciales con datos biométricos, fotografías digitales y en la implementación de puestos de enrolamiento.	P.F.	Organismos	10	n/a
Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)					

PROGRAMA: 0002
NOMBRE: RED DE DATOS DE LA PROVINCIA
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES

Este programa tiene por objeto entender en la gestión y administración técnica y administrativa de las redes de comunicaciones y de los sistemas de comunicación de voz de la Provincia de Buenos Aires. En particular, se orienta a construir una base tecnológica en términos de comunicación sobre la cual se pueda practicar una reforma administrativa que redunde en fuertes beneficios para la provincia y sus habitantes.

Es preciso reformular integralmente la actual RED DE DATOS, con alto grado de antigüedad y obsolescencia, generando una PLATAFORMA PROVINCIAL DE DATOS, integrada por una nueva RED PROVINCIAL DE DATOS, nuevas REDES LAN en los edificios de la APP, y un CENTRO DE COMPUTOS moderno y robusto. Estos elementos brindaran un soporte sobre el cual la gestión podrá implementar infinidad de aplicaciones y servicios, pilares de una reforma administrativa de proyección moderna y sustentable. Esta reforma no solo permitirá direccionar mejor los recursos económicos de la provincia, sino que será la base sobre la cual áreas sensibles como seguridad, educación y salud, también podrán salir del esquema de soluciones paliativas, para ser verdaderos beneficios para toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

Para el presente ejercicio se prevén cumplimentar las siguientes acciones:

- Coordinación de la implementación del Plan de Contingencia en materia de Comunicaciones en casos de emergencias, crisis o catástrofes.
- Impulsar la modernización de redes LAN en edificios gubernamentales, a los fines de reducir los problemas vinculados con la conectividad.
- Avanzar en el desarrollo de la Red Provincial de Interconexión de Datos de Alta Capacidad.
- Fortalecer el equipamiento informático y finalización de la obra con destino al Data Center de la provincia de Buenos Aires.
- Evaluación, diseño e implementación piloto de sistemas de Wi-Fi gratuitos en los diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Implementación de Plan de Contingencia en materia de comunicación (en 5 Etapas)	P. Final	Etapas	5	0
2.1	Modernizar la RED DE DATOS DE LA PROVINCIA para acompañar el desarrollo de tecnologías en la APP (se desarrollará en 6 etapas)	P. Proceso	Etapas	1	5
3.1	Actualización y mejora de REDES LAN en edificios gubernamentales propios	P. Intermedia	Edificios	0	6
Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)					

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0003

NOMBRE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

El presente programa tiene como finalidad optimizar la utilización de recursos y materiales para continuar con el apoyo en materia de procesamiento de datos, administrando los equipos y sus respectivos soportes lógicos.

Se administrará la plataforma tecnológica, su arquitectura, módulos y sistemas de información transversales.

Para el presente ejercicio se prevén cumplimentar las siguientes acciones:

- Elaborar y proponer el Plan de Seguridad de la Información alineado a estándares internacionales.
- Coordinar y asistir técnicamente el Portal Único del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Portal de Servicios Digitales de la Administración Pública Provincial.
- Asistir a los organismos y jurisdicciones en lo relacionado a la firma digital.
- Fortalecer las condiciones del DATA CENTER mediante la actualización de equipos.
- Crear una Mesa de Ayuda Tecnológica para los agentes de la administración pública provincial que generen reportes más completos acerca de las áreas de uso tecnológico.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Implementación del proyecto Firma Digital (se desarrollará en 3 etapas)	P. Final	Etapas	2	1
3.1	Fortalecer las condiciones del Data Center (se desarrollará 1 etapa durante el ejercicio 2016)	P.I.	Etapas	1	1
3.2	Potenciar la Mesa de Ayuda Tecnológica para los agentes de la Administración Pública Provincial (junto con la DPC)	P.I.	Consultas diarias	50	50

Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)

PROGRAMA: 0004

NOMBRE: CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

U.E.R.: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El presente Programa asistirá a los distintos organismos promoviendo la formación, capacitación y entrenamiento en toda la Administración Pública Provincial y Municipal, el desarrollo de investigaciones aplicadas y vinculadas a las políticas de formación, carrera y modernización del Estado, realizando vinculaciones con unidades académicas universitarias, institutos de investigación, públicos y privados y ONGS a través de la formulación y coordinación de convenios de trabajo y asistencia conjunta.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Capacitación Provincial	P. Final	Alumnos	43.400	25.000	30.000
1.2	Capacitación Alta Dirección	P.F.	Alumnos	300	0	500
1.3	Capacitación Municipal	P.F.	Alumnos	7.500	3.000	5.000
3.1	Actividad de Capacitación Provincial	P.I.	Cursos	2.500	800	1.000
3.2	Horas Cátedra en capacitación. en alta Dirección	P.I.	Horas	7.500	0	100
3.3	Horas Cátedra en Capacitación. Provincial	P.I.	Horas	65.000	54.000	74.000

Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)

PROGRAMA: 0005

NOMBRE: INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN CIUDADANA

Este programa tiene por objetivo el diseño e implementación de acciones que busquen la mejora permanente de la calidad en materia de prestación de servicios públicos, atención a la ciudadanía y su oferta por medios digitales, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el gobierno abierto.

El presente programa se ejecutara a través de los subprogramas que a continuación se consignan:

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0005- SUBPROGRAMA: 001
NOMBRE: ATENCIÓN CIUDADANA

Este subprograma entiende en el desarrollo de actividades asociadas a la modernización de los procesos de tramites orientados a los ciudadanos a través de la promoción de una ventanilla única, la creación de un canal de comunicación directo con la ciudadanía para la gestión de sus consultas y reclamos, la apertura de datos públicos y el fomento de la participación ciudadana que promuevan la consolidación democrática y la asistencia en el desarrollo de políticas públicas vecinales.

Para el presente ejercicio 2016, se avanzaran en las siguientes gestiones:

- Desarrollo de un servicio de ventanilla única, tanto física como virtual, que agilice y eficiente trámites y gestiones ante la Provincia de Buenos Aires.
- Crear un servicio de atención constante a todos los ciudadanos que tenga como finalidad evacuar dudas de manera ágil y simple y permitir realizar gestiones simples como solicitud de turnos, reclamos, entre otras, a través de un Sistema Integrado de Redes Sociales (Twitter, FB), correos electrónicos, SMS, Telegram y chat en vivo.
- Generación de acuerdos de relacionamiento institucionales con municipios, ONGs, empresas y medios de comunicación, a los fines de la publicación de datos abiertos.
- Desarrollo de una plataforma de datos abiertos que centralice la totalidad de la información pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios.
- Fomento de la participación ciudadana a través de una plataforma virtual, a los fines de lograr el aporte de ideas específicas sobre ejes pre definidos.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Desarrollo de un centro de atención ciudadana que evacúe consultas, brinde información actualizada y gestione reclamos.	P. Final	Consultas	8.000	10.000
		P.F.	Reclamos atendidos	8.000	12.000
1.2	Desarrollo de una Plataforma de datos abiertos con información pública de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios.	P.F.	Datasets Publicados	14	50
1.3	Desarrollo de un servicio de ventanilla única, que agilice los trámites y gestiones de los ciudadanos ante la Provincia de Buenos Aires.	P.F.	CUAP (Centro Único de Atención Provincial)	0	10
		P.F.	Trámites con re-ingeniería	3	10
3.1	Convenios con municipios por programas de participación ciudadana y gobierno abierto.	P.I.	Convenios	5	10
Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)					

PROGRAMA: 0005 - SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Este subprograma tiene por objetivo el diseño e implementación de sistemas, procedimientos y modelos de gestión que mejoren la calidad de los servicios públicos municipales.

Para el ejercicio 2017, se implementaran acciones tendientes a la instrumentación del Programa de Innovación Municipal Replicable, para lo cual se avanzara en:

- La creación de un cuerpo de Innovadores especializado en metodología y producto con el objetivo de aportar soluciones diferentes a problemas municipales y con especial foco en Gobierno Abierto, Participación, Planificación, Digital, Servicios al Ciudadano.
- Transferencia de buenas prácticas derivadas de capacidades adquiridas y metodologías de trabajo empleadas.
- Promover un rediseño del Premio a la Innovación Local, programa con once años de gestión, focalizando en la generación de nuevas ideas.

Código	Denominación de la Meta	Tipo de Producción	Unidad de medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Puesta en funcionamiento del Programa de Innovación Municipal Replicable por medio del desarrollo de la primera plataforma de productos orientada a municipios.	P. Final	Productos disponibles	15	15
3.1	Puesta en marcha del programa de transferencia de capacidades Innovadores Públicos	P. Intermedia	Municipios capacitados	25	25
3.2	Observatorio de Innovación (Indicadores de innovación y modernización)	P.I.	Municipios	100	35
Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. en Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)					

PROGRAMA: 0006

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y PRESENTISMO
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

Este programa tiene por objetivo el rediseño de procesos y procedimientos en materia de Administración del Personal (DPCL -DPP) con el fin de optimizar procesos y lograr mayor transparencia en el accionar del Estado.

Asimismo se prevé:

- Estandarizar las Políticas de presentismo, incorporando un registro único con el objeto de obtener evidencia válida y suficiente para la toma de decisiones
 - Relevar las nóminas liquidatorias y sistemas existentes y unificar las nóminas actuales de diferentes sistemas liquidatorios
 - Realizar un censo del personal.
-

PROGRAMA: 0007
NOMBRE: GESTIÓN DEL CAMBIO CULTURAL
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

Los objetivos del programa son:

- Identificar y desarrollar competencias específicas y diseñar planes de desarrollo y evaluación del desempeño;
 - Establecer valores organizacionales y orientar la organización hacia la obtención de resultados con el objeto de generar cambios organizacionales;
 - Establecer un programa de evaluación de desempeño;
 - Establecer un programa de experiencia Provincial fomentando y facilitando el ingreso de jóvenes estudiantes universitarios y profesionales al estado provincial, otorgando experiencia laboral y profesional a los jóvenes de la PBA.
-

PROGRAMA: 0008
NOMBRE: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPITAL HUMANO
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Este programa tiene por finalidad el desarrollo de una plataforma WEB del empleado y la creación de un Sistema Unificado de Liquidación de Haberes y Administración del Personal.

Para ello se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollar una política comunicacional vía web, brindando un soporte online para las futuras implementaciones de las aplicaciones relacionadas con el personal.
 - Sistematizar la obtención de evidencia válida y suficiente para la toma de decisiones mediante un sistema biométrico, con el objeto de lograr un control eficiente y eficaz del presentismo.
-

PROGRAMA: 0009
NOMBRE: CONTROL SANITARIO DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROV.
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES Y SERVICIOS LABORALES

Este programa realizará la coordinación del sistema de Medicina Ocupacional. Supervisa los exámenes médicos a través de Juntas Médicas especializada, otorgamiento de licencias, contralor para el otorgamiento, prórroga o suspensión de las mismas. Le compete programar los exámenes médicos necesarios a fin de determinar el grado de aptitud psicofísica de los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial y a otros organismos relacionados por convenio. El monitoreo de las condiciones laborales en los ámbitos de trabajo del sector público, como así también la coordinación del sistema que gestiona la cobertura de riesgo del trabajo.

PROGRAMA: 0010
NOMBRE: ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONDICIONES Y SERVICIOS LABORALES

Este programa realizará la coordinación y control del sistema de autoseguro de riesgos del trabajo. En particular, corresponde:

- Realizar la supervisión de la plataforma de gestión de las prestaciones dinerarias, por medio de la cual se administra el pago de dichas prestaciones, en forma descentralizada, a través de cada jurisdicción prestadora.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

- Ejecutar el gasto correspondiente a las prestaciones en especie, establecidas en el marco del régimen de autoseguro de riesgos del trabajo, que se efectúen a los agentes públicos siniestrados.

PROGRAMA: 0011

NOMBRE: POLÍTICAS PÚBLICAS METROPOLITANAS

U.E.R.: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS METROPOLITANAS

El objetivo del programa consiste en la formulación y desarrollo de políticas públicas interjurisdiccionales en el Área Metropolitana, para lo cual se deberá encargar de realizar el relevo y procesamiento de datos referidos al medio natural, población, actividades socioeconómicas, uso, ocupación y subdivisión del suelo, transporte, infraestructura de servicios y toda otra cuestión que conforme una agenda en común con las jurisdicciones involucradas, en conjunto con las reparticiones competentes en la materia.

A través de estas actividades, la Unidad Ejecutora Responsable se encargará de producir informes y estudios que describan, analicen y diagnostiquen las problemáticas del Área Metropolitana de Buenos Aires, para avanzar en el diagnóstico y solución de los problemas de la región, posteriormente evaluando el impacto de las políticas públicas implementadas.

A su vez, este programa tiene como finalidad proponer proyectos legislativos tendientes a agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana, en coordinación con los organismos competentes en la materia.

Uno de los principales objetivos es obtener una plataforma única de información del gobierno de la provincia de buenos aires, la cual consiste en la mejora de los recursos de información, para garantizar la trazabilidad de datos actualizados, confiables y de fácil acceso entre las distintas áreas del gobierno provincial. Para ello se construirán canales de comunicación entre los diferentes organismos provinciales, con el objetivo de desarrollar una herramienta de información única provincial.

Asimismo se propondrán convenios de cooperación y asistencia con universidades y centros de investigación con la finalidad de dar un marco teórico adecuado a la realidad provincial.

Código	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Puesta en funcionamiento de la Plataforma Única de información de la Provincia de Buenos Aires	Etapas (cuatrimestrales)	2	2
3.1	Actos Administrativos tendientes a facilitar el impulso y desarrollo del área metropolitana	Resoluciones	0	6
3.2	Georeferenciamiento de la Información	Porcentaje de Información Georeferenciada	25%	DPSIT
3.3	Generación de Usuarios (personas u organismos)	Usuarios	40	DPSIT

Código 1= Producto Final (P.F.) Código 2=Producción en Proceso (P.P) Código 3 Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PROGRAMA: 0012

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE LAS ISLAS BONAERENSES

U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS

Es objetivo de la Unidad Ejecutora Responsable es la planificación de las acciones tendientes al desarrollo sustentable de las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires y de la Isla Martín García, coordinando acciones con los municipios que tengan jurisdicción sobre las islas.

Para ello, se debe promover la participación de las entidades públicas y/o privadas nacionales, provinciales, municipales e internacionales, en las políticas que se refieran al desarrollo sustentable del territorio insular, en coordinación con los organismos públicos competentes.

Otro objetivo de la Dirección Provincial tendrá como finalidad encargarse de instrumentar el control de las registraciones de los ingresos producidos por el pago de canon de ocupación y venta y concursos públicos de venta de tierras fiscales, así como también de promover la colonización, explotación y conformación de consorcios que tengan el objetivo de aprovechar las tierras fiscales.

Código	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Puesta en funcionamiento de escuela Técnica-Agraria	Etapas (cuatrimestrales)	0	2

Código 1= Producto Final (P.F.) Código 2=Producción en Proceso (P.P) Código 3 Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

PROGRAMA: 0012 - SUBPROGRAMA: 001
NOMBRE: PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE LAS ISLAS MARTÍN GARCIA

El objetivo de este subprograma es la administración de la Isla Martín García y la planificación de acciones tendientes al desarrollo sustentable económico, turístico y social de la misma, mediante la coordinación con los distintos organismos estatales, públicos y privados.

A su vez, la Unidad Ejecutora se encargará de planificar acciones tendientes al desarrollo turístico sustentable de la Isla Martín García.

Código	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Promoción y Fomento del Turismo en la Isla	Convenios/Licitaciones	1	1
3.1	Relevamiento de Viviendas para su Reacondicionamiento	Viviendas relevadas	2	45
3.2	Reacondicionamiento de Viviendas	Viviendas Refaccionadas	2	6

Código 1= Producto Final (P.F.) Código 2=Producción en Proceso (P.P) Código 3 Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PROGRAMA: 0012 - SUBPROGRAMA: 0002
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS FISCALES EN LAS ISLAS BONAERENSES

El subprograma tiene como objetivo verificar y realizar el inventario de tierras fiscales en las islas del litoral fluvial y marítimo de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos públicos competentes. Para ello, la Unidad Ejecutora Responsable deberá efectuar inspecciones a efectos de constatar en cada expediente de tierras fiscales, el estado de las mejoras, trabajos y obras que denuncien los interesados, en coordinación con los organismos públicos competentes.

Código	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Expedientes Iniciados	Expedientes	100	100

Código 1= Producto Final (P.F.) Código 2=Producción en Proceso (P.P) Código 3 Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PROGRAMA 0013:
NOMBRE: RIESGOS Y EMERGENCIAS
U.E.R.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Es objetivo de la Unidad Ejecutora Responsable es la planificación de las acciones tendientes a disminuir las condiciones de riesgo de desastre en la Provincia de Buenos Aires, la pérdida de vidas humanas y los costos asociados a los desastres y emergencias.

Ello implica promover e implementar mecanismos de gestión de riesgos, coordinar el manejo de los desastres y emergencias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, centralizar la gestión de la información de alertas y promover el uso óptimo de la tecnología tanto en la prevención como en el manejo de crisis.